

**Expediente N.º LICT/99/115/2021/0217**

**Memoria para la Contratación del suministro de equipamiento médico de ortoprótesis y consumibles asociados para los Hospitales de FREMAP sitios en Majadahonda y Sevilla, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 21 de junio de 2022**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del suministro de equipamiento médico de ortoprótesis y consumibles asociados para los Hospitales de FREMAP sitios en Majadahonda y Sevilla, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

**33100000-1 Equipamiento médico .**

### **DURACIÓN:**

12 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

126.935,48 euros.

**Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

105.779,57 euros.

**Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

**Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

21.155,91 euros.

**Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

FREMAP gestiona la asistencia sanitaria de su colectivo protegido, entre ellas la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio.

Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de material sanitario idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Por ello, y con el objeto de llevar a cabo la asistencia sanitaria en pacientes cuyo diagnóstico contemple la necesidad de prótesis, así como todo el material derivado de la misma y su adaptación, se licita el suministro de equipamiento médico y sus consumibles asociados para las unidades de ortoprótesis de los hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP debido a la obsolescencia de los equipos actuales, no teniendo la posibilidad de adquisición de repuestos por su antigüedad, repuestos fundamentales para su óptimo y buen funcionamiento en caso de avería.

El equipamiento incluido y sus principales funciones son las siguientes:

·Aspirador: Sistema móvil que se utiliza como equipo de aspiración del mecanizado y desbastado de las resinas y fibras con las que se manufacturan las prótesis.

·Taladro de columna: Se utiliza para taladrar/perforar de forma rápida materiales muy duros y resistentes durante los procesos de fabricación de piezas.

·Bomba de vacío móvil con tanque: Durante el proceso de fabricación de piezas es necesario un sistema de vacío que asegure que el ajuste sea perfecto al molde de la pieza que se quiera copiar. Además, realiza encajes de chequeo para las pruebas de las prótesis.

·Lijadora planificadora y fresadora regulable: Su uso es desbastar y lijar de forma rápida materiales muy duros y resistentes.

·Silla de reconocimiento con estante: Ofrece seguridad y comodidad al paciente durante la toma de moldes, mejorando el desempeño del trabajo como protésico durante la fabricación de prótesis, tanto de miembro superior como inferior.

·Extractor de polvo: Sistema compacto de aspiración capaz de eliminar de forma completa el polvo fino generado en el proceso de fabricación de prótesis.

·Horno de infrarrojos: Se utiliza en la fabricación de prótesis, permite mejorar la calidad y ampliar el catálogo de productos al introducir materiales de nueva generación que mejoran la calidad de vida de los pacientes.

**Todo ello destinado a la fabricación y reparación de prótesis con el objetivo de que el paciente obtenga óptima recuperación, mayor autonomía y una pronta reincorporación a su vida laboral en la medida que sea posible.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

**El equipamiento médico y los consumibles asociados incluidos en la presente contratación no son susceptibles de división en lotes por su propia tipología, no siendo su contratación susceptible de aprovechamiento independiente. De lo contrario, dificultaría la correcta ejecución del suministro desde el punto de vista técnico y, por consiguiente, podría afectar a la actividad sanitaria de FREMAP.**

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **21 de junio de 2022**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **FERNANDO GARCÍA LÁZARO.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

**Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

**IMPORTANTE:** el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

**Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en el conjunto de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

**Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**IMPORTANTE:** el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**Mediante la solvencia técnica requerida se busca obtener la participación de empresas conectoras de la complejidad y con experiencia de prestar el tipo de suministros objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución de éste. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

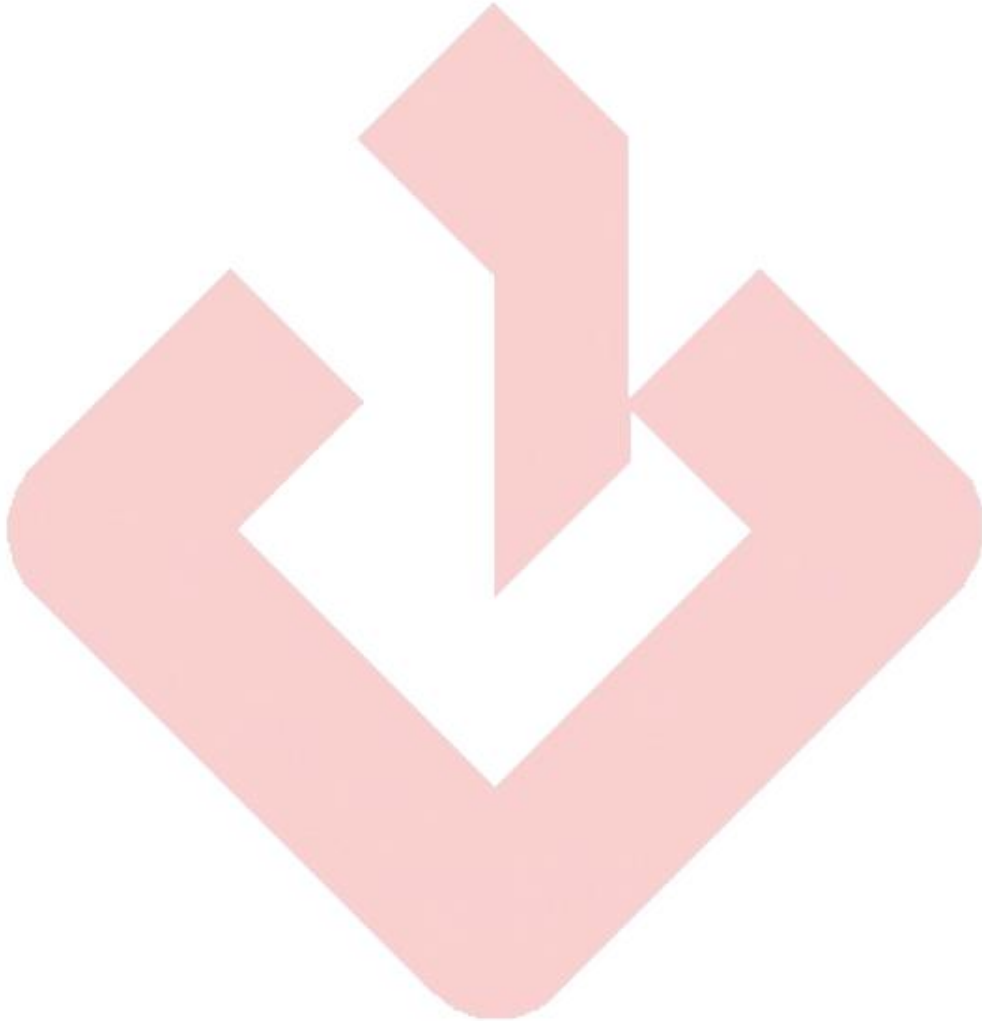
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1.- Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen = Oferta más ventajosa. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario y referencia de los equipos y consumibles asociados.</li> <li>- Deberá indicar el formato de presentación en unidades de los consumibles asociados.</li> <li>- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio máximo por unidad establecido.</li> <li>- Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "TOTAL OFERTA DURACIÓN CONTRATO EN € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)".</li> </ul> <p>La plataforma de licitación electrónica de FREMAP únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación "1.- Oferta económica." los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA.</li> <li>- Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (características técnicas de los equipos objeto de suministro,</li> </ul>	70

<p>características técnicas de los consumibles asociados objeto de suministro...) que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al “TOTAL OFERTA DURACIÓN CONTRATO EN € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)”.</li> <li>-Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de equipos/consumibles asociados incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los equipos/consumibles asociados, exceda el precio unitario máximo o sea igual o inferior a cero.</li> <li>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</li> </ul> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>2.- Formación.</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos la oferta que incluya 2 plazas para un curso de formación teórico/práctico sobre los equipos objeto del contrato, la cual debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 horas de formación.</li> <li>- Formación teórica que incluya recursos y material a disposición de FREMAP para llevar a cabo la formación.</li> <li>- Formación práctica mediante la utilización de equipos con iguales características a los licitados en la presente contratación.</li> </ul> <p>El licitador que oferte un curso de formación teórico/práctico en las condiciones anteriormente descritas obtendrá 10 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si oferta un curso de formación teórico/práctico en las condiciones anteriormente descritas: 1</li> <li>- No oferta un curso de formación teórico/práctico en las condiciones anteriormente descritas: 0</li> </ul>	10

<p><b>3.- Kit de accesorios para HORNO INFRARROJOS.</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos la oferta que incluya en relación al Horno de Infrarrojos un kit de accesorios, el cual deberá estar compuesto por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 piezas de teflón con tensores para plancha de horno infrarrojos.</li> <li>- 2 mandos de encendido.</li> </ul> <p>El licitador que oferte la el Kit de accesorios para el Horno Infrarrojos en las condiciones anteriormente descritas, obtendrá 10 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si oferta la entrega del Kit de accesorios para Horno Infrarrojos en las condiciones anteriormente descritas: 1</li> <li>- No oferta la entrega del Kit de accesorios para Horno Infrarrojos en las condiciones anteriormente descritas: 0</li> </ul>	10
<p><b>4.- Ampliación del periodo de garantía mínimo de los equipos.</b></p> <p>Se valorará las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los 2 años exigidos para los equipos objeto de suministro, conforme a la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = número de años adicionales de garantía ofertados para los equipos por el licitador cuya oferta se evalúa.  OfrMay = número de años adicionales de garantía ofertados para los equipos por el licitador que ofrece mayor número de años adicionales de garantía.</p> <p>El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) para los equipos de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto.</p> <p>Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los equipos es de 2 años.</p> <p>El licitador que no oferte una ampliación del período de garantía mínimo para los equipos la puntuación será 0 puntos.</p> <p>El licitador indicará en la aplicación el número de años ofertados adicionales para los equipos a los 2 años establecidos como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	10
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<b>PUNTOS (0)</b>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<b>PUNTOS (100)</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

**Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio de los equipos y consumibles asociados a un precio competente, logrando así una oferta con la mejor relación calidad-precio, buscando la mayor adaptabilidad de los artículos a las necesidades que presentan los Hospitales.**



## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

